El beneficio se pierde si no cumple con las calificaciones indicadas en cada convenio o cuenta con sanciones disciplinarias.

## **Convenios con Empresas**

#### Artículo 60° Definición

La Universidad puede conceder descuentos cuando éstos se encuentren previstos en los convenios que suscriba con instituciones privadas. Este beneficio aplica para los alumnos de Pregrado CPE.

El listado de convenios vigentes se encuentra publicado en la página web de la universidad; opción servicios/Cobranzas y recuperaciones/Beneficios.

# Artículo 61° Requisitos

Se debe presentar una carta o constancia que acredite que labora en la empresa con la que la Universidad tiene el convenio.

### Artículo 62° Vigencia y renovación

Para mantener el beneficio, el alumno deberá seguir perteneciendo a la empresa con la que la Universidad tiene el convenio.

#### Artículo 63° Pérdida del beneficio

El alumno perderá el beneficio cuando deje de pertenecer a la empresa con la que la Universidad mantiene convenio.

# Capítulo 6 Otros beneficios

## Beca Presidencia Grupo Educa\_D

#### Artículo 64° Definición

Este beneficio es otorgado previa evaluación, por la Presidencia del Grupo Educa\_D a los egresados de colegios públicos con desempeño académico destacado (quinto superior)

## Artículo 65° Vigencia y Renovación de la Beca Presidencia Grupo Educa\_D

La Beca Presidencia Grupo Educa\_D se mantiene siempre y cuando el alumno mantenga un promedio ponderado igual o mayor a quince cero (15.00) en el ciclo concluido.

En el caso de que la renovación de beca del alumno resulte improcedente por no cumplir con el promedio ponderado establecido, de modo excepcional y previa evaluación del Comité de Categorías, Recategorizaciones y Beneficios Económicos (CAREBE), será sujeta a ser modificada por un Préstamo de Honor para el siguiente ciclo o período académico.

## Préstamo de Honor

## Artículo 66° Definición

Este beneficio es otorgado por Comité de Categorías, Recategorizaciones y Beneficios Económicos (CAREBE), a solicitud de los estudiantes. Consiste en un préstamo que cubre los gastos derivados de un